

4770-1

Marcos Paz.-

## VISTO

22 NOV 2024

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
El Expediente Administrativo Municipal 4073-3181/2024 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, se solicita la "Contratación del servicio de refacción y puesta a punto para los predios municipales donde están ubicados los natatorios para el período de verano 2024/2025".

Que los mismos están ubicados en:

- Matacos y Chanas en el Barrio Bernasconi.
- Discépolo y Troilo en el Barrio el Zorzal.
- Eva Duarte N°201 del Barrio nuestra señora de la paz.
- Misiones y Madrid en el Barrio Talitas-Prado.
- El Bozal N°35 en el Barrio Santa Catalina

Que presupuesto oficial total que se estima afectar es de pesos Sesenta y Tres millones Novecientos Tres mil Doscientos cuarenta y dos con 00/100 (\$63.903.242,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este

2

apartado por valor de hasta pesos Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188,00) se efectuarán en forma directa; Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188) y hasta la suma de pesos Veintiocho Millones Doscientos Siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$28.207.946,00) mediante concurso de precios; de pesos Veintiocho Millones Doscientos siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 28.207.946,00) y hasta la suma de pesos Ochenta y Cuatro millones Seiscientos Veintitrés mil Trescientos Veintisiete con 00/100 (\$ 84.623.327,00) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública”.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada N° 32/2024.-** Llámese a Licitación Privada N° 32/2024 para la “Contratación del servicio de refacción y puesta a punto para los predios municipales donde están ubicados los natatorios para el periodo de verano 2024/2025”. Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que los mismos están ubicados en:

- Matacos y Chanas en el Barrio Bernasconi.
- Discépolo y Troilo en el Barrio el Zorzal.
- Eva Duarte N°201 del Barrio nuestra señora de la paz.
- Misiones y Madrid en el Barrio Talitas-Prado.
- El Bozal N°35 en el Barrio Santa Catalina

**ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos Sesenta y Tres millones Novecientos Tres mil Doscientos cuarenta y dos con 00/100 (\$63.903.242,00).-

**ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.-** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo

3

**ARTÍCULO 4°.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones.** Los pliegos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

**ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas.-** Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 29 de Noviembre de 2024 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 29 de Noviembre de 2024 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 7°.-** El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, Prof. Hernandez, María Eugenia.-

**ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para Licitación Privada N° 32/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaría de Desarrollo Deportivo

**ARTÍCULO 9°.-** De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CÚRUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. MARIA EUGENIA HERNANDEZ  
SUBSECRETARIA GENERAL  
DE DESARROLLO DEPORTIVO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4470 Año 2024 Folio 5818